

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17476 *Resolución de 24 de octubre de 2011, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la revocación de un número de identificación fiscal.*

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, modificada por el artículo quinto, apartado diecisiete, de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, se dispone la publicación de la revocación del número de identificación fiscal B-96942537 correspondiente a la entidad Trans Andacar, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Almería, acordada con fecha 17 de octubre de 2011 por la Dependencia de Gestión Tributaria de Almería.

Madrid, 24 de octubre de 2011.–El Director del Departamento de Gestión Tributaria, Gaspar Caballo Mingo.